

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Contabilidad

PROCEDIMIENTO:

Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Coordinar de manera eficiente el proceso de programación-presupuestación, el seguimiento del ejercicio y la rendición de cuentas de la SCT y sus entidades coordinadas, a través de la difusión de la normatividad vigente, así como el control y análisis de los presupuestos asignados, para que las mismas cuenten oportunamente con los recursos necesarios para su operación.

## OBJETIVO

Requisitar la información correspondiente a cada ciclo del Fondo de Ahorro de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC).

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección General de Recursos Humanos deberá remitir a la Coordinación de Contabilidad de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, la documentación correspondiente a las aportaciones tripartitas de los Empleados (base y confianza), Sindicato y Gobierno Federal, así como las aportaciones al patrimonio y los intereses generados por la inversión de estos fondos en la cuenta bancaria; conforme a la normatividad que establece la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Los Departamentos de Contabilidad A, B, C y D dependientes de la Coordinación de Contabilidad deberán registrar dicha información de acuerdo a cada ciclo, el cual corresponde a los periodos del 16 de julio del ejercicio anterior al 15 de julio del año en curso.

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Contabilidad

PROCEDIMIENTO:

Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado

DURACIÓN TOTAL:

37 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Coordinación de Contabilidad	<p>Recibe mensualmente de la Dirección General de Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Reporte Quincenal de Aportaciones”, capitalizables y no capitalizables de los empleados de base y confianza así como del sindicato y Gobierno Federal.</li> <li>- Estado de Cuenta del Fondo de Ahorro Capitalizable emitido por el Banco Nacional de México (BANAMEX), en donde se invierten las aportaciones de los empleados, Gobierno Federal y sindicado, así como también se realizan aportaciones patrimoniales, generan intereses por dicha inversión y se informan desincorporaciones.</li> <li>- Al cierre de cada ciclo se envía finiquito, por los importes entregados a los Trabajadores al Servicio del Estado.</li> </ul>	
02		Remite la anterior información a los Departamentos de Contabilidad A, B, C y D dependiente de esa Coordinación.	1 día
03	Departamento de Contabilidad A, B, C y D	Revisa que la información antes mencionada se encuentre completa y correcta.	1 día
04		Una vez revisada la información registra en <b>“Reporte de Retenciones de FONAC, según Formato de la Dirección General de Recursos Humanos” FORMATO: MP-710-PR09-P07-F01</b> , afectando por cada grupo de aportaciones: empleado de base o confianza, sindicato y Gobierno Federal, tanto capitalizable como no capitalizable.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Contabilidad

PROCEDIMIENTO:

Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado

DURACIÓN TOTAL:

37 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
05	Departamento de Contabilidad A, B, C y D	Registra en <b>“Reporte de FONAC según Estado de Cuenta Bancario” MP-710-PR09-P07-F02</b> , en el cual se afecta por cada grupo de aportaciones: trabajadores de base o confianza, sindicato y Gobierno Federal, tanto capitalizable como no capitalizable, así como aportaciones patrimoniales y resultados del periodo.	1 día
06		Genera dichos reportes y los totales mensuales correspondientes a cada grupo, capitalizables o no capitalizables, empleado, Gobierno Federal y Sindicato, así como comisiones bancarias y resultados del periodo son el comprobante de la póliza de diario.	1 día
07		Al cierre de cada ciclo se generan auxiliares de las cuentas contables que afectan al FONAC, los cuales son comprobantes de la póliza de diario.  TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día